



821

EXP. ADMIVO-65-E  
 ALVARO ALONSO DE LA CRUZ  
 SECRETARIO DE DEPORTES Y  
 RECREACION  
 GUADALAJARA, JALISCO A 03 DE AGOSTO DEL  
 AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

Por recibido el escrito que suscriben los C.  
**ROSENDO MARTÍNEZ-VALLIN Y FELIPE DE JESÚS ASPEITIA MERCADO**, quienes se ostentan como Secretario General y Secretario de Organización respectivamente del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, el cual fue presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal, el día 02 dos de Julio del año en curso.

Escrito al cual anexa los siguientes documentos; a) lista de asistencia de fecha 26 veintiseis de Enero del año 2009 dos mil nueve, en tres fojas útiles por uno solo de sus lados; b) Acta de Asamblea General en original de fecha 26 veintiseis de Enero del año 2009 dos mil nueve; c) Convocatoria de fecha 14 catorce de enero del año 2009 dos mil nueve.

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**  
**JALISCO**

**VISTO**, el contenido del ocurso de cuenta y en atención a lo que solicita, en cuanto a tener renunciando a la totalidad del comité directivo, y a su vez tomar nota del nuevo comité electo, este Tribunal una vez analizados los documentos que anexa, advierte que es procedente la toma de nota que solicita, ello en virtud de que existe la renuncia de la totalidad de los integrantes del comité directivo actual, por lo cual fue legal y necesaria la elección para su nueva integración, desprendiéndose que solo fue registrada una planilla, la cual se voto y aprobó por unanimidad de votos, por tanto al encontrarse satisfechos los requisitos necesarios para ello; ante ello el Comité Directivo del gremio que nos ocupa quedara integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO
ROSENDO MARTIN VALLIN.	SECRETARIO GENERAL
GERARDO GARCÍA GÓMEZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
FELIPE DE JESUS ASPEITIA MERCADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
LILIA CASTELLANOS DE LA CRUZ	SECRETARIO DE FINANZAS

RICARDO VÁZQUEZ	ESPARZA	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS LABORALES
MANUEL HERNÁNDEZ-GARCÍA	ALEJANDRO	SECRETARIO DE DEPORTES Y CULTURA
PAUL SALVADOR RIVERA	SÁNCHEZ	VOCAL
ALMA DELIA LICON	ESPINOZA	VOCAL

En virtud de lo anterior, el Comité Directivo anteriormente señalado continuara en las funciones, por el lapso que quedo pendiente de cubrir por el comité anterior, ello de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical promovente y en base al numeral 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que tendrá su vigencia a partir del día 26 VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

Por lo que se ordena agregar el ocurso de referencia a los autos del expediente administrativo 65-E para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II y 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se toma nota del nuevo Comité Directivo del Sindicato Unico de Trabajadores de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO PROMOVENTE.**

Así lo resolvió el Pleno del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por Unanimidad, que actúa ante la presencia de su Secretaria General del Pleno y de Acuerdos, que autoriza y da fe.

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]*

